



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

### Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA  
Palacio de la Luz  
Montevideo  
9  
UY

Nro de Fax 1  
Nro Proveedor 600014

### Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha  
YE51262 / 12.11.2018  
Persona de contacto/Tel.  
Camilo Reyes/155 INT.1610  
Nuestro nº fax  
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion  
**YE51262**

Montevideo, 15 de noviembre de 2018

### CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN ABREVIADA YE51262

GRUPO: 310

OBJETO: **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PROVISIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS DE UTE.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

**ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR UN POSIBLE OFERENTE, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:**

**PREGUNTA 1:** ¿Qué documentación hay que presentar de los trabajadores solicitados en la respectiva licitación?

**RESPUESTA 1:** De acuerdo al Punto 2.5. Formación del personal propuesto del Capítulo II - Condiciones Generales del Pliego de Condiciones Particulares, al resultar adjudicado un oferente, UTE exigirá, previo al inicio de prestación de los servicios, la presentación de los antecedentes y currículum del personal que será asignado al servicio.

**PREGUNTA 2:** ¿Cómo será la puntuación para elegir la empresa adjudicataria?

**RESPUESTA 2:** La Comisión Asesora de Adjudicación tendrá en cuenta para la comparación de las ofertas el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y el valor de la hora hombre cotizado para cada sub. ítem por la cantidad de horas



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

estimadas para la prestación del servicio durante 1 mes de contratación según la tabla inserta en el Punto 2.7. Precio y cotización del Capítulo II - Condiciones Generales del Pliego de Condiciones Particulares.

**PREGUNTA 3:** ¿Los trabajadores solicitados están actualmente trabajando en UTE? En el caso que la respuesta sea afirmativa, se solicita la nómina de los mismos.

**RESPUESTA 3:** De acuerdo a lo establecido en el Punto 2.7. Precio y cotización, una vez perfeccionado el contrato, la Administración proporcionará a la empresa adjudicataria un listado con los nombres y turnos de los trabajadores que se encuentran prestando el servicio, para su consideración.

Saludamos atentamente,

  
**IRENE RODRIGUEZ**  
JEFA CONTRATACIONES  
SUB GCIA. COMPRAS Y CONTRATACIONES